



**PLAN DE FORMACIÓN
CIUDADANA**

COLEGIO SUPERIOR DEL MAIPO C.E.

2023-2024

IDENTIFICACION

COLEGIO	SUPERIOR DEL MAIPO C.E.
RBD	
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVELES DE EDUCACION QUE IMPARTE	1- PRE-BASICA REGULAR PK-K 2- EDUCACION BASICA 1ro- 2do- 3ro- 4to- 5to- 6to- 7mo- 8vo 3- EDUCACION MEDIA 1ro medio- 2do medio- 3ro medio- 4to medio
NOMBRE DEL DIRECTOR	MARCO DOREN TOBAR
COORDINADOR	
COMUNA- REGION	SAN BERNARDO, REGIÓN METROPOLITANA

MARCO TEORICO

El Colegio Superior del Maipo, crea su Plan de Formación Ciudadana siguiendo los lineamientos entregados por el MINEDUC para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, donde ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan para el nivel de enseñanza pre básica, básica y enseñanza media de acuerdo a la Ley 20.911 emitida el 17 de marzo de 2016.

Concebiremos entonces la Formación Ciudadana como “un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”. (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

Nuestro Plan de Formación Ciudadana se encuentra distribuido en los siguientes ejes temáticos:

- **Ciudadanía y Democracia:** Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política, eligiendo y siendo elegido. Mientras que el concepto de democracia se entiende, no solo como sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, étnicas, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de las características democráticas. En este eje, nuestro plan espera aportar en los estudiantes con herramientas necesarias para el desarrollo de un espíritu de convivencia, enfocado en el respeto a la diversidad, en la realización personal y el compromiso con el entorno social, cultural y ambiental.
- **Principios y Valores:** De acuerdo a lo planteado en nuestro PEI, se promueven valores basados en la pedagogía del afecto como hilo conductor del quehacer educativo. Para este eje, nuestros alumnos y alumnas deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- **Institucionalidad Valórica:** Corresponde al conjunto de principios que sirven de soporte conforme al cual se organiza la sociedad. Por lo tanto, nuestros estudiantes, como futuros ciudadanos comprometidos con el crecimiento del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.
- **Derechos Humanos:** Por definición los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Los Derechos Humanos Universales a través de tratados, establecen las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones. De acuerdo, a nuestra labor educativa, basada en la pedagogía del afecto, tiene como eje central la formación integral y valórica del estudiante, desarrollando en todas las acciones pedagógicas de la institución, medidas tendientes a la comprensión y análisis de los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño, reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.
- **Participación Estudiantil:** Entendida como acción educativa, pública y política que fortalece la capacidad de acción de los estudiantes en la construcción del bien común, que garantiza el ejercicio de derechos y deberes. Es así, que nuestra institución busca la formación de personas con espíritu crítico, sentido reflexivo y comprometidos con su realidad social, cultural y ambiental para que sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

RELACIÓN ENTRE EJES TEMÁTICOS Y OBJETIVOS:

A. Ciudadanía y Democracia:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

B. Principios y Valores:

- (b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.(e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- (g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- (h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

C. Institucionalidad Valórica:

- (c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

D. Derechos Humanos:

- (d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

E) Participación Estudiantil:

- (f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Se espera que los alumnos y alumnas se reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ello. Se busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que se sustentan la ciudadanía y el estado de derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad” y de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

HABILIDADES A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE

- Habilidades sociales
- Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
- Pensamiento crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.

ACTITUDES

- Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de los derechos.
- Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas.
- Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y su país.
- Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que lo realizan.
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

OBJETIVO GENERAL	Propiciar el aprendizaje de aquellos temas relevantes para la Formación Ciudadana, con foco en la Educación Ciudadana, con el fin de conocer los aspectos esenciales del funcionamiento institucional del país.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, atendidos por éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la Republica y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar ven los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
	<p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
OBJETIVOS DE LA LEY	ACCIONES O PRACTICAS ESCOLARES
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación Ciudadana en los siguientes cursos: 3ro y 4to medio
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	<ul style="list-style-type: none"> ● Debate ● Elecciones de CEPA y CEE
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Visitas a instituciones locales regionales o nacionales (junta de vecinos, alcaldía, intendencia, etc.). ● Invitaciones a autoridades locales, regionales o nacionales.

<p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Charlas y exposiciones que fomenten la reflexión y el respeto de los Derechos Humanos.
<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres artísticos (plásticos, literarios o musicales). ● Salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas. ● Conmemoraciones y actos escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultural, racial y sexual.
<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingente.
<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes y Centro de Padres. ● Desarrollo de actividades de voluntariado.
<p>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones que releven el rol del Consejo Escolar. ● Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME.
<p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incorporación de prácticas específicas, que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana. ● Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales.

**FOCO DE APRENDIZAJE EN LA ENSEÑANZA BASICA DEL EJE DE FORMACION
CIUDADANA:**

Valorar la importancia de vivir en una comunidad y sociedad y todo lo que ello conlleva y al mismo tiempo, promover una participación activa en la perspectiva del fortalecimiento de una sociedad democrática que permita el desarrollo de cada persona y del bien común.

AMBITOS

- 1) Para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones.
- 2) Para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos.
- 3) Para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base de principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.
- 4) Para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo.

VALORES:

El respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades.

SELLOS:

- Formación normalizada en valores y respeto.
- Desarrollo del conocimiento.
- Desarrollo de una educación personalizada basada en incluir.
- Convivencia armoniosa.
- Consciencia ambientalista.

PLANIFICACION ANUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Acción (Nombre y descripción):	Articulación curricular: Los profesores jefes seleccionarán objetivos de aprendizaje de formación ciudadana de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, existentes en las Progresiones de Aprendizaje en Espiral, planificando actividades de acuerdo al desarrollo y cumplimiento de éstos.
Objetivos de la Ley:	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio:	MARZO
Fecha de término:	DICIEMBRE
Responsable:	U.T.P. - Profesores Jefes-Orientación
Recursos para la implementación:	Progresiones de Aprendizaje Instrumentos Tecnológicos y audiovisuales Materiales
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión establecimiento educacional
Medios de verificación:	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

Acción (Nombre y descripción):	Programa de Valores Corporativos
Objetivos de la Ley:	Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos dentro del aula como temáticas de orientación organizadas de forma bimensual. Marzo - Abril: Responsabilidad Mayo - Junio: Respeto Julio – Agosto: Solidaridad

	Septiembre – Octubre: Lealtad Noviembre – Diciembre: Honestidad
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Diciembre
Responsable:	Dirección – U.T.P.-Orientación
Recursos para la implementación:	Afiches, materiales tecnológicos y audiovisuales, etc..

Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión establecimiento educacional
Medios de verificación:	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

Acción (Nombre y descripción):	Debate de temas contingentes que generan opinión y crítica: Se realizarán en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, Orientación y asignaturas del Plan diferenciado (3° y 4° medio) tras exponer temas contingentes como: el aborto, la eutanasia, la drogadicción, la adopción, donación de órganos, la homosexualidad, etc. desde los niveles de 5to básico a 4to medio y temas de interés para los niños y jóvenes.
Objetivos de la Ley:	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha de inicio:	Abril
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Profesor de Lenguaje, Historia, orientación y UTP
Recursos para la implementación:	Data, audio, material de oficina y sala de enlaces.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del Establecimiento
Medios de verificación:	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

Acción (Nombre y descripción):	La diversidad de nuestra sociedad
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Diciembre
Responsable:	Profesores Jefes
Recursos para la implementación:	Data, audio, material de oficina y sala de enlaces.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del Establecimiento Educativo.
Medios de verificación:	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

Acción (Nombre y descripción):	Actos Cívicos
Objetivos de la Ley:	<p>El Equipo de Gestión asigna en el Plan Anual del establecimiento, la participación mensual de los estudiantes en la realización del acto cívico, en el que se destacará el valor y las efemérides correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marzo: Día contra el Ciber-acoso (12), Día Mundial del Agua (22) • Abril: Mes de la Convivencia Escolar, Día de la actividad Física (6), Día del Libro (23). • Mayo: Día del Trabajo (1), Día del Estudiante (11), Semana de la Educación Artística (11 al 15), Día de la familia (15), Semana de la Seguridad Escolar (25 al 29). • Junio: Día Mundial del Medio Ambiente (5), Pueblo Originarios (24) • Julio: Día Internacional sin Bolsa Plásticas(3), Día de la Bandera Nacional (9) y Día de la Amistad(30) • Agosto: Día de la igualdad y no discriminación (14), Natalicio de Bernardo O'Higgins Riquelme(20) • Septiembre: Día Internacional de la Mujer Indígena(5), Día internacional de la alfabetización y de Educación de personas Jóvenes y Adultas(6), Día Internacional de la Democracia(15)Fiestas Patrias y día de las Glorias del Ejército y (18 y 19), día Internacional de la

	<p>Paz (21) y Día Internacional de la prevención del Embarazo Adolescente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Octubre: Día del Asistente de la Educación (1), Día Mundial de los Animales, Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología(11 al 15) Encuentro de dos Mundos (12), Día del profesor (16) • Noviembre: Día Mundial de la Amabilidad(13), Día de los Derechos del Niño(20) Día de la Educación Parvularia y del (la) Educador(a) de Párvulos(22), Semana de la Educación Parvularia(22 al 26), Día de la protección de la naturaleza; Flora y Fauna (19), 25 Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer □ Diciembre: Día internacional de las Personas con Discapacidad (3)
Fecha de Inicio:	Marzo
Fecha de término:	Diciembre
Responsable:	Dirección – Equipo de Gestión
Recursos para la implementación:	Página Web Institucional
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del Establecimiento Educacional
Medios de verificación:	Rubrica de evaluación, Fotos y publicación en Página Web.

Acción (Nombre y descripción):	<p>Acción Ciudadana “Yo participo en mi comunidad”</p> <p>-Participaran los alumnos de 3ro medio organizados por la profesora de Educación Ciudadana.</p> <p>-Se realizan diversas acciones de intervención ciudadana a través de proyectos realizados por los alumnos y que aporten a su comunidad educativa o a su entorno social.</p> <p>-Los alumnos además presentan su acción ciudadana a la comunidad educativa.</p>
Objetivos de la Ley:	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha de inicio:	Octubre
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Profesor Ed Ciudadana, orientación y Dirección
Recursos para la implementación:	Donaciones de la comunidad educativa y movilización.
Programa con el que se financian las acciones:	Colaboración de la comunidad
Medios de verificación:	-Fotografías, videos. -Coordinación de Dirección para el día y la hora de presentación (libro de salidas).

Acción (Nombre y descripción):	Visitando a las autoridades de mi comuna: Se desarrolla una visita a la alcaldía y/o intendencia de la comuna, o encuentro vía remota con los estudiantes de 3ro, 4to y 5to básico para conocer las dependencias y funciones de estas entidades públicas (coordina UTP y profesores de 3ro y 4to básico).
Objetivos de la Ley:	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha de inicio:	Octubre
Fecha de término:	Diciembre

Responsable:	UTP y Profesores Jefes de 3ro, 4to y 5to año básico.
Recursos para la implementación:	Locomoción para el traslado de los alumnos y profesores o plataforma virtual en que sea vía remota.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión y apoderados
Medios de verificación:	Fotografías, noticias en la Página Web del Colegio.

Acción (Nombre y descripción):	Fomentando la democracia y elección del centro de padres y alumnos: -Dirección fomenta la elección de un centro de alumnos y de apoderados, por medio de una campaña que permita manifestar ideas y propuestas de un plan de trabajo que garantice mejoras en el aspecto pedagógico y extracurricular de todos los alumnos.
Objetivos de la Ley:	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha de inicio:	Abril
Fecha de término:	Octubre
Responsable:	Dirección- Consejo Escolar.
Recursos para la implementación:	Material de oficina para la propaganda, material de impresión, etc.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del Establecimiento Educacional

Medios de verificación:	Planes de trabajo y acciones del Centro de Alumnos y Centro de Padres, Fotografías, Noticias en la Página Web del Colegio.
--------------------------------	--

Acción (Nombre y descripción):	Enseñando y poniendo en práctica los derechos y deberes de ciudadanos: <ul style="list-style-type: none"> - En la asignatura de orientación de todos los niveles con cada profesor jefe y también en la asignatura de Historia y Geografía y Educación Ciudadana - Se planificarán temas sobre ciudadanía y convivencia para desarrollar competencias sociales y cívicas que se orientan a la participación activa en la vida en comunidad, a resolver los conflictos que surgen de esta convivencia y a valorar principios como la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos de todas las personas. - Se trabajará con textos en el Plan de Lectura Silenciosa temáticas relacionadas.
Objetivos de la Ley:	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, atendidos por éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio:	Abril
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Profesores jefe, Profesor(a) de Historia y Geografía y Orientador.

Recursos para la implementación:	Libro de "Ciudadanía y Convivencia"
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del establecimiento
Medios de verificación:	Planificación en las asignaturas de orientación basados en el libro de "Ciudadanía y Convivencia".

Acción (Nombre y descripción):	<p>Conmemoraciones que valoran la identidad nacional y de otras culturas o pueblos originarios:</p> <p>Conmemorar a través de números artísticos, aquellas fechas que resaltan la identidad nacional (8 de Marzo Día internacional de la Mujer, 21 de Mayo, 18 de septiembre, etc.) y conmemorar las fechas que resaltan otras culturas o pueblos (Día de los Pueblos Originarios, Día internacional de la Mujer Indígena, etc.); en las asignaturas de Educación Física, Historia, Arte, Música y Talleres, dichas actividades se trabajaran en aquellos mismos días para conmemorar fechas que resalten la identidad nacional.</p>
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Profesores de Historia, UTP, Profesores Música, Profesores de Artes, Profesores de Educación Física, Profesores Jefes.

Recursos para la implementación:	Afiches digitales, página web
Programa con el que se financian las acciones:	Auto gestionado por el establecimiento
Medios de verificación:	Fotos, Planificaciones y Publicaciones en Sitio Web del Colegio.

Acción (Nombre y descripción):	<p>Jornadas artísticas que fomenten valores:</p> <p>Incorporación de prácticas de teatro de títeres, cuya trama fomente temas valóricos sobre igualdad de género en la convivencia cotidiana, la tolerancia, la inclusión y el antibullying; en donde los profesores en forma semestral recreen historias a través de cuentos, obras teatrales y debates de voz.</p> <p>Nivel básico (Pre kínder a 8vo)</p>
Objetivos de la Ley:	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha de inicio:	Abril
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Profesores
Recursos para la implementación:	Escenario montable, cortinas, títere, micrófonos y audio.
Programa con el que se financian las acciones:	-----

Medios de verificación:	Fotos, videos y Planificación de guiones con historias valóricas, Publicaciones en la Página Web del Colegio.
--------------------------------	---

Acción (Nombre y descripción):	Vistas Extra programáticas con fines educativos y culturales: Realización de vistas programadas a centros culturales (de 1ro básico a 4to medio) a teatros, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se exponen las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio con el fin de fortalecer nuestra identidad nacional.
Objetivos de la Ley:	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Dirección y UTP
Recursos para la implementación:	Locomoción para el traslado o Plataforma Virtual, dependiendo de la situación sanitaria.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión y aporte de apoderados
Medios de verificación:	Pauta de recorrido para contextualizar la visita en un OA de la asignatura de Historia, Ciencias o Lenguaje, Fotos y Planificaciones correspondientes, Publicaciones en la Página Web del Colegio.

Acción (Nombre y descripción):	Acto cívico. Una vez al mes realizar un acto cívico (pre básica) Los alumnos interactúan directamente con los organizadores del acto.
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha de inicio:	Mayo a diciembre, una vez al mes.
Fecha de término:	Noviembre.
Responsable:	Profesores jefes y co-educadoras, UTP
Recursos para la implementación:	Diversidad de material de librería.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del establecimiento Educacional
Medios de verificación:	Fotos y página web. leccionario

Acción (Nombre y descripción):	Elección directiva del curso. Una vez al año se elige la directiva del curso.
Objetivos de la Ley:	<ul style="list-style-type: none"> Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Abril
Responsable:	Profesor (a) jefe
Recursos para la implementación:	Pizarra, Plumón en caso presencial de elección y plataforma Virtual en caso de que sea vía Remota
Programa con el que se financian las acciones:	-----
Medios de verificación:	Registro leccionario.

Acción (Nombre y descripción):	Padres y apoderados Sociabilizar el plan de formación ciudadana a los padres y apoderados.
Objetivos de la Ley:	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fecha de inicio:	1°-2° semestre.
Fecha de término:	_____
Responsable:	Equipo directivo y profesores jefes.
Recursos para la implementación:	Data, sala de clases.
Programa con el que se financian las acciones:	_____
Medios de verificación:	Documentación que será entregada a los y las apoderados (as).

Acción (Nombre y descripción):	Cuenta cuento orientado a desarrollar la tolerancia y el pluralismo. Lo realizarán los alumnos de IV medio, y lo presentarán a los alumnos de 3ero básico.
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha de inicio:	octubre
Fecha de término:	octubre
Responsable:	Profesores de lenguaje
Recursos para la implementación:	Vestuario, papelería, cartulinas, maquillaje, guiones.
Programa con el que se financian las acciones:	-----
Medios de verificación:	Fotos y página web. Leccionario.